

Dec. No. 250-88 que concede póstumamente la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz de Plata, al Lic. Luis C. del Castillo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 250-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Licenciado Luís C. del Castillo, defensor de los mejores intereses de nuestra Nación,

CONSIDERANDO: Que el 20 de mayo de 1988 se cumple el primer centenario de su nacimiento,

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede póstumamente la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Licenciado Luís C. del Castillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 251-88 que inviste de Plenos Poderes al Embajador de la República en Argentina, Dr. Jesús María Hernández, para firmar el "Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO. 251-88